



## PROTOCOLO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CASTRILLÓN.

**Real decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de 2020.**

**Resolución 19 de junio de 2020.**

### NORMAS GENERALES DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

A continuación se presentan unas normas generales de uso adaptadas a la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19. Son medidas que se irán ajustando en función de la evolución de la situación sanitaria y las normativa que las autoridades vayan estableciendo al respecto.

Se han tenido en cuenta las recomendaciones establecidas por el Gobierno de España y por el Gobierno del Principado de Asturias a través del BOE y del BOPA, así como información publicada por las distintas Federaciones Deportivas.

Para que estas normas cumplan con su objetivo, hacer de las instalaciones un lugar seguro frente al COVID-19, es necesaria la colaboración y responsabilidad de los usuarios y de las usuarias de la instalación.

En el momento que la persona usuaria accede a cualquier instalación deportiva, se entiende que acepta las presentes normas. Las mismas son de obligado cumplimiento.

Se recomienda la no asistencia a las instalaciones deportivas de personas incluidas en los colectivos de riesgo.

Si la persona que va a acudir a las instalaciones, presenta síntomas relacionados con el COVID-19, o ha estado en contacto con otras personas que estén contagiadas, debe abstenerse de acudir a la instalación y ponerse en contacto con los servicios médicos de forma inmediata.

Para evitar riesgos, cada persona debe tomarse la temperatura antes de acudir a la instalación y comprobar que no supera los 37,5°C. Se tomará también la temperatura a la entrada de la instalación (una vez instalada la cámara de temperatura). No se permitirá el acceso a las personas cuya temperatura corporal supere los 37,5°C.

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse de manera frecuente, siendo obligatorio antes y después de realizar cualquier actividad física.

En las instalaciones deportivas en que esté vigente la cita previa, se ruega a las personas usuarias la máxima puntualidad. En todo caso, no se permitirá el acceso a la instalación hasta que se cumpla la hora de reserva.



## USO DE MASCARILLAS

- Es obligatorio el uso de mascarillas en toda la instalación, (excepto para menores de 6 años), hasta el acceso a la zona deportiva correspondiente. Una vez finalizada la actividad física, la persona usuaria debe volver a colocarse la mascarilla.
- En el hall de la instalación, se ha colocado un contenedor exclusivo para depositar las mascarillas que se vayan a desechar.

## POLIDEPORTIVOS (PIEDRAS BLANCAS, RAÍCES NUEVO, SALINAS, C.P EL VALLIN, C.P MAESTRO JOSÉ LUIS GARCÍA)

- Grupos máximo 20 deportistas, más entrenador.
- Respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros
- No uso material común, solo el individual.
- Turnos de entrenamiento establecidos previamente.
- Será responsabilidad del club la limpieza y desinfección del material que usen para el entrenamiento.
- Uso obligatorio de toalla.
- Comunicar al centro de salud o al PMD Castrillón, cualquier síntoma o patología de riesgo.
- Máxima rigurosidad en las normas de prevención.
- El tránsito se hará con mascarilla.
- No está permitido público dentro de la cancha de entrenamiento.
- Respetar las medidas de seguridad e higiene establecidas
- Cada día, una vez cerrada la instalación al público, se deberá realizar una limpieza y desinfección exhaustiva por parte del colegio.

## PISTAS DE PADEL

- Uso de gel antes de entrar y después de salir del entrenamiento.
- Máximo dos contra dos.
- Entrada y salida por el portón de acceso a la calle.
- Horarios de lunes a viernes a las 10:00 h, 12:00 h, 14:00 h, 16:00 h, 18:00 h y 20:00 h.  
El tiempo de uso es de 1,30 h.  
La desinfección y limpieza de la zona se efectuará en los 30 minutos que existen entre alquileres.
- Uso obligatorio de toalla individual.
- No es necesario la cita previa.
- No está permitido esperar dentro de la zona de la instalación de padel.
- Los usuarios pueden efectuar la reserva y el pago en conserjería del polideportivo de Piedras Blancas en los meses de julio y agosto.
- Respetar las medidas de seguridad e higiene establecidas



## VESTUARIOS

- Máximo 5 personas. Zona de duchas, máximo 3 personas
- El acceso se realizará con mascarilla.
- Respetar 1,5 m. de distancia de seguridad.
- Uso obligatorio de toalla individual.
- Control de accesos y salidas según señalización.
- Se ruega máxima limpieza y desinfección.
- Una vez empiece el entrenamiento estará prohibido el uso de los vestuarios hasta que finalice el mismo.
- Respetar las medidas de seguridad e higiene establecidas.

## GIMNASIO POLIDEPORTIVO PIEDRAS BLANCAS

- El acceso y salida por las zonas marcadas de tránsito.
- Máximo 5 deportistas.
- Máximo una persona por ejercicio.
- Uso obligatorio de toalla.
- Usuario-limpieza de cada aparato una vez usado.
- Horarios de lunes a viernes a las 10:00 h, 12:00 h, 14:00 h, 16:00 h, 18:00 h y 20:00 h.  
El tiempo de uso es de 1,30 h.  
La desinfección y limpieza de la zona se efectuará en los 30 minutos que existen entre turnos.
- Distancia de seguridad de 1,5 m. Mientras se esté en la sala de musculación
- Máxima rigurosidad en las normas de uso.
- Respetar las medidas de seguridad e higiene establecidas

## ASEOS PÚBLICOS

- Máximo una persona en cada aseo.
- Lavar manos antes y después de entrar.
- Tirar de cisterna del WC con la tapa bajada.
- Máxima higiene.
- Uso de gel hidroalcohólico.
- Respetar las medidas de seguridad e higiene establecidas

## CLUBS DEPORTIVOS

- Deberán solicitar el uso de la instalación detallando: alumnos, material individual, responsabilidad de protocolo de prevención y desinfección durante el entrenamiento.
- Declaración jurada del estado de salud de cada participante, comprometiéndose a informar de cualquier eventualidad en su estado de salud.
- Uso obligatorio de mascarilla en zonas comunes
- En vestuarios respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros. Máximo 3 personas en zona de duchas.



- Una vez en pista, se recomienda no entrar en los vestuarios hasta finalizar dicho entreno.
- Avisar al centro de salud o al personal del PMAD CASTRILLÓN., de cualquier persona con síntomas de riesgo para la salud.
- El material individual de entrenamiento no podrá ser compartido con nadie.
- El club se hace responsable de guardar y hacer guardar las normas de prevención de riesgos en las horas solicitadas para sus entrenar.
- Entrenamientos individualizados.
- Los vestuarios no se compartes con otras disciplinas deportivas.
- Respetar las medidas de seguridad e higiene establecidas.
- El PMAD CASTRILLÓN, tiene a disposición de los clubs un termómetro.

#### CONSERJERÍA POLIDEPORTIVO PIEDRAS BLANCAS

- Uso exclusivo del personal del Patronato.
- Atención al público con mascarilla.
- Guardar y hacer guardar las normas de higiene y prevención a todas las personas que acudan a la instalación.
- Cuando la persona encargada de conserjería tenga que ausentarse de la misma, cerrará la puerta con llave.
- No se permite el acceso a conserjería de ninguna persona ajena al Patronato.
- Horarios de padel, gimnasio, sala polivalente, pista central y exterior a las 10:00 h, 12:00 h, 14:00 h, 16:00 h, 18:00 h y 20:00 h.  
El tiempo de uso es de 1,30 h.  
La desinfección y limpieza de la zona se efectuará en los 30 minutos que existen entre alquileres.
- Las llaves de vestuario se darán a la persona responsable de cada entrenamiento, entregando un presente y reflejándolo en el parte.
- Tras la devolución de las llaves del vestuario se realizará la limpieza y desinfección del mismo antes del siguiente turno.
- Anotar en el parte diario el alquiler de pistas, padel, gimnasio y sala polivalente a los usuarios correspondientes, así como el teléfono de contacto, según normativa covid 19.
- Cada día, una vez cerrada la instalación al público, se deberá realizar una limpieza y desinfección exhaustiva por parte del personal de limpieza del polideportivo.
- Abrir ventanas para ventilar y cerrar al finalizar la jornada.